**Avanza un proyecto que exime del pago de patente a ex combatientes de Malvinas**

El proyecto sería para quienes residan dentro de la provincia de Buenos Aires; pasó a la Cámara Alta bonaerense esta noche para su tratamiento

Miércoles 30 de noviembre de 2016 • 23:37



El proyecto que exime del pago del Impuesto a los Automotores, comúnmente conocido como el pago de patente, a los ex combatientes de Malvinas con residencia de la provincia de Buenos Aires fue aprobado esta noche por la Cámara de Diputados bonaerense y pasó al Senado para su tratamiento.

La iniciativa del diputado del Frente Renovador, Marcelo Di Pascuale, alcanzaría a casi cuatro mil soldados conscriptos y civiles de la provincia de Buenos Aires. El número representa el 50 por ciento del padrón nacional de ex combatientes.



Una vez sancionado por el Senado bonaerense, los ex combatientes de Malvinas no pagarán patente. Foto: Archivo

"Proponemos esta medida excepcional que tiende a otorgar un merecido reconocimiento al sacrificio realizado", dijo Di Pascuale al fundamentar su iniciativa, que contempla no sólo a los ex combatientes y civiles sino también a los soldados convocados que estuvieron en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas.

El legislador destacó que esta situación especial "debe ser contemplada a la luz de la deuda que la Nación y la Provincia tienen para con estos ciudadanos en virtud del sacrificio por ellos vertidos durante el conflicto y su esfuerzo por lograr su posterior reinserción en la sociedad".

En el proyecto se especifica que la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA), será el organismo encargado de aplicar esta eximición cuando sea sancionada.